ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (en el Municipio de Purísima).

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de Salud.	(17) Servicios de Administración en Salud.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(15) – Prevención y control de enfermedades contagiosas.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(16) – Prevención y control de enfermedades no contagiosas.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) – Práctica médica.	(15) – Servicios de prestadores de cuidado primario.
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(13) – Ayuda y asistencia humanitaria.	(17) – Programas de salud.
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(14) – Servicios comunitarios y sociales.	(15) Desarrollo y servicios sociales.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(15) – Servicios de alimentación y nutrición.	(16) – Asuntos nutricionales.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ASPECTOS GENERALES

Plan de intervenciones colectivas

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución 518 de 2015, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP.

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

Estatal: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.

Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

Territorialidad: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio - departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial. las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades:

De los Departamentos y Distritos.

Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental o distrital mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental o distrital, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos, la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realicen en el marco de los principios rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Ley 1551 de 2012.

Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la

salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en esta resolución. En función de los resultados de la misma, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del PIC.

Publicar anualmente en la página web del departamento o distrito, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación.

Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Coordinar y ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel departamental o distrital y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal y departamental.

Los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud publica
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf

El porcentaje para asignar para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un dígito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.

Índice de pobreza multidimensional en Córdoba, 2018

32,7%

Meta nacional Conpes 2030: 8,4%

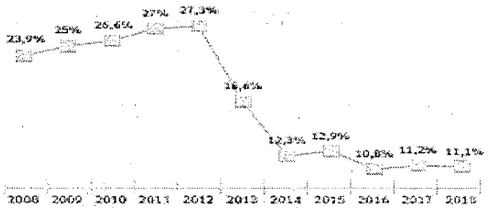
22,3% Cabeceras municipales

51,9% Zona rural

Índice de pobreza extrema, 2018

CÓRDOBA	COLOMBIA
11,3%	7,2%

Evolución índice de pobreza extrema

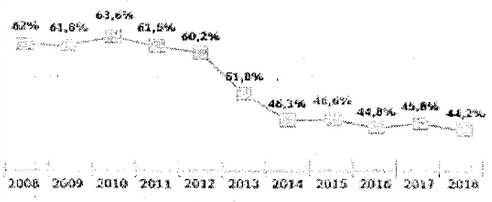


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH, 2008-2017.

Índice de pobreza monetaria, 2018

CÓRDOBA	COLOMBIA
44,2%	27%

Evolución índice de pobreza monetaria



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH, 2008-2017.

Infraestructura hospitalaria

En cada municipio opera -en promedio- **4 EPS.** Adicionalmente existe una IPS pública por cada municipio, y en la gran mayoría de estos operan prestadores privados.

10 EPS contributivas 10 EPS subsidiadas 3 Régimen especial

Tasa de camas hospitalarias
3,1

Tasa de ambulancias
0,09

Por cada 10.000 habitantes (2016)

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Contiene datos a primer trimestre de 2018. Minsalud.

Prevalencia de desnutrición en menores de cinco años

153
casos en menores de 5 años en durante el primer semestre de 2018

Fuentes: Boletín Epidemiológico, Instituto Nacional de Salud 2018.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, 2017

13,46
por cada 100.000 menores de 5 años

Meta nacional Conpes 2030: 5 por cada 100.000

Fuentes: Tendencia, con datos de Ministerio de Salud 2005-2016.

Cobertura en vacunación en menores de 1 año

Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente a 2018

Fuentes: Ministerio de Salud, 2018.

Razón de mortalidad materna a los 42 días, 2018

69,58
casos en 100.000 habitantes nacidos vivos

Meta nacional Conpes 2030: 32 por cada 100.000

Comparativo razón de mortalidad materna, 2018

Vaupés	Córdoba	Nacional	Caldas
318,79	69,58	51,30	0,00

Fuentes: Ministerio de Salud, 2018.

Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, 2018

76,33
por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años

COLOMBIA
51,57
por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años

21,2%
de mujeres, en dicho rango de edad, ya son madres o han estado embarazadas

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015. Análisis de situación de salud (ASIS) Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2017.

Casos denunciados de presuntos delitos sexuales, 2018

667 casos
por cada 100.000 habitantes

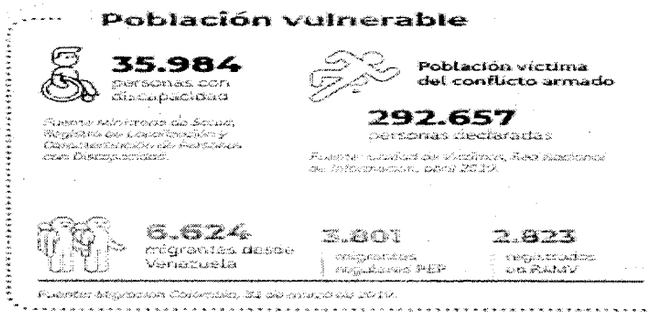
Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual

38,29
por cada 100.000 habitantes

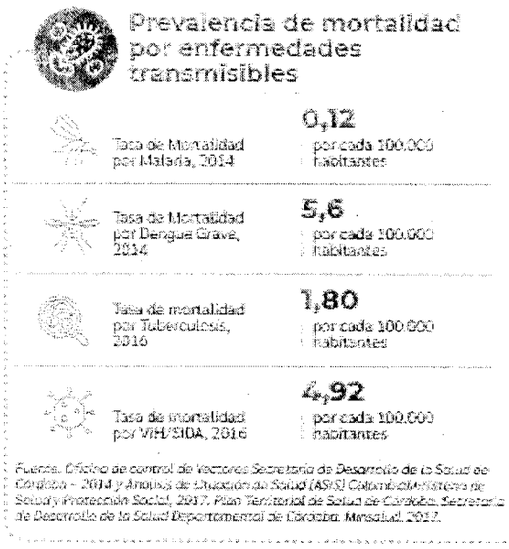
CONTRA MUJERES
591 casos

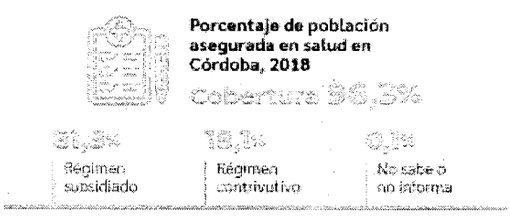
CONTRA HOMBRES
76 casos

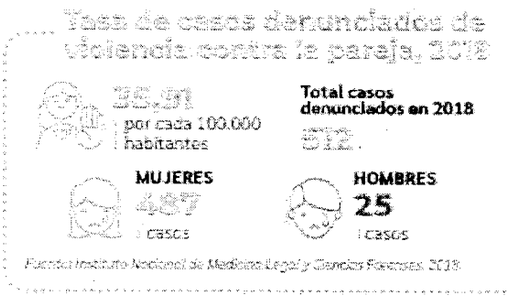
Fuentes: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.











1. Económico.

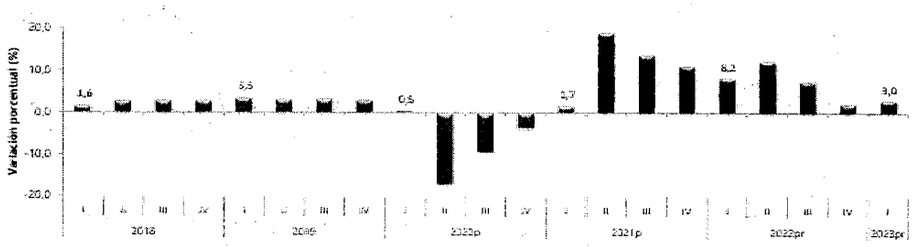
Bogotá D.C.
15 de mayo de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2023pr

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	2,3	1,8

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Administración pública, salud, educación y defensa

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa [1]	1,9	2,8

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

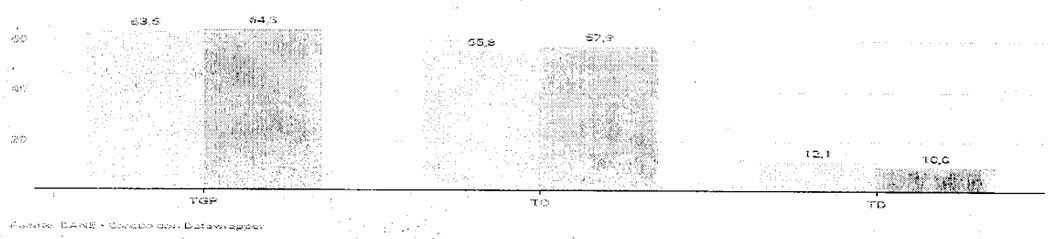
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional - Marzo (2022 - 2023)



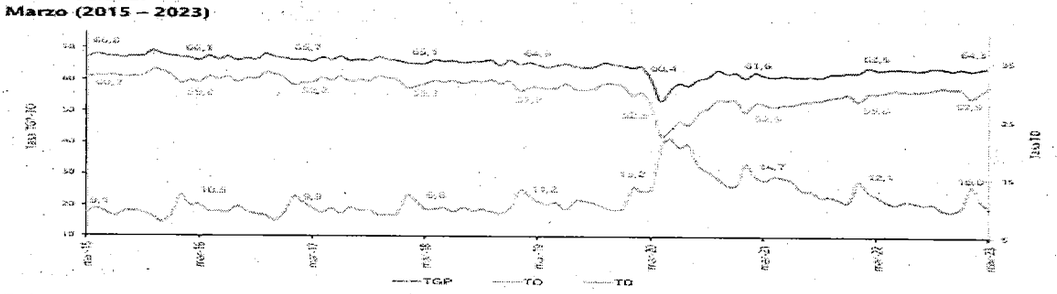
Fuente: DANE - Cálculo con Datawrapper

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

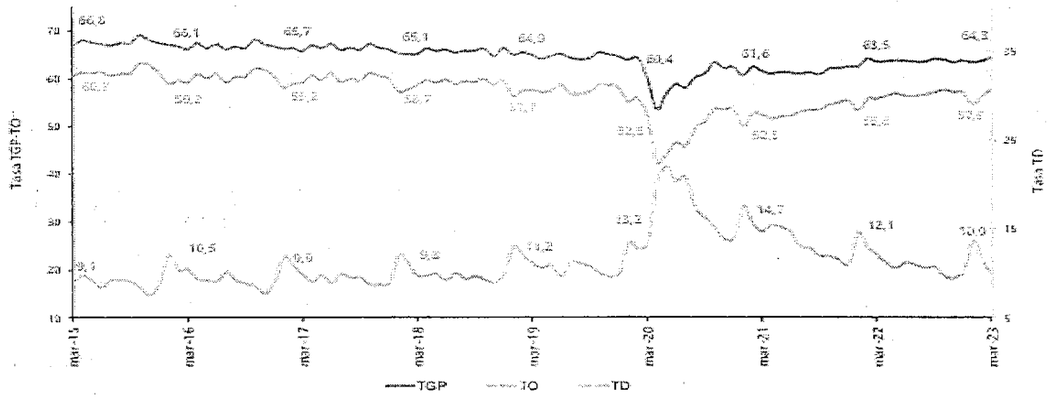


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional mensual

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

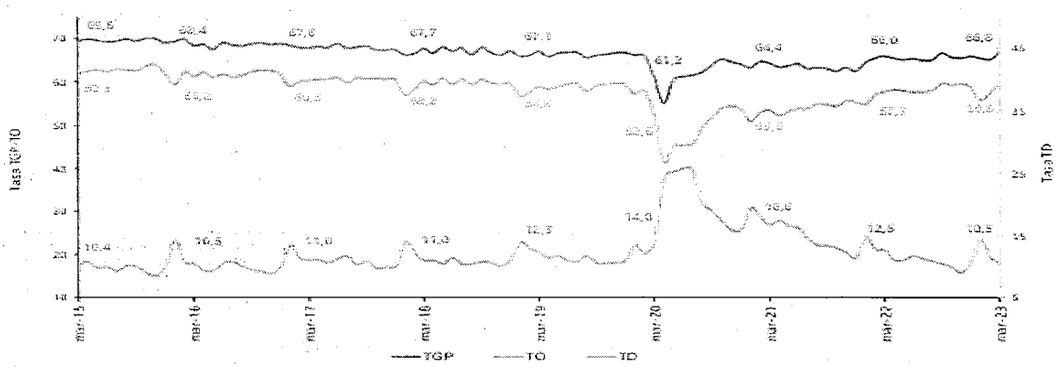


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)

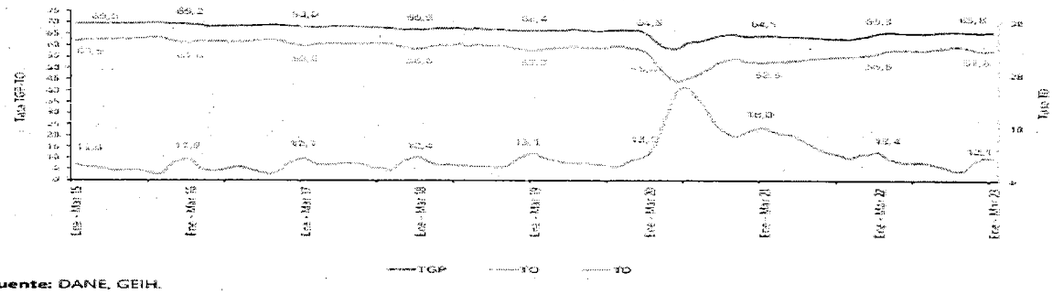


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,1%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en el trimestre enero – marzo de 2022 fue 65,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (56,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	**22.794**	100	**1.114**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.905	8,4	178	0,8
Construcción	1.495	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.956	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2023, Trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular; y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,5, 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

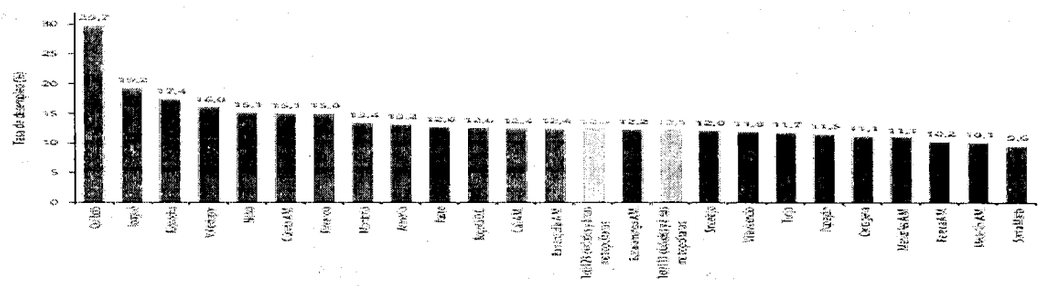
Posición ocupacional	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100,0	1.114	
Trabajador por cuenta propia	9.060	9.611	42,2	551	**2,5**
Obrero, empleado particular	9.289	9.690	42,5	401	**1,8**
Trabajador familiar sin remuneración	427	528	2,3	101	**0,5**
Obrero, empleado del gobierno	924	1.008	4,4	83	**0,4**
Patrón o empleador	585	639	2,8	54	**0,2**
Empleado doméstico	587	610	2,7	23	**0,1**
Jornalero o Peón	800	687	3,0	113	**-0,5**

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para marzo de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.045 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,0%), y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.045	100,0	-122	
Oficios del hogar	8.225	7.860	56,0	-364	**-2,6**
Otros*	2.668	2.778	19,8	110	**0,8**
Estudiando	3.275	3.407	24,3	132	**0,9**

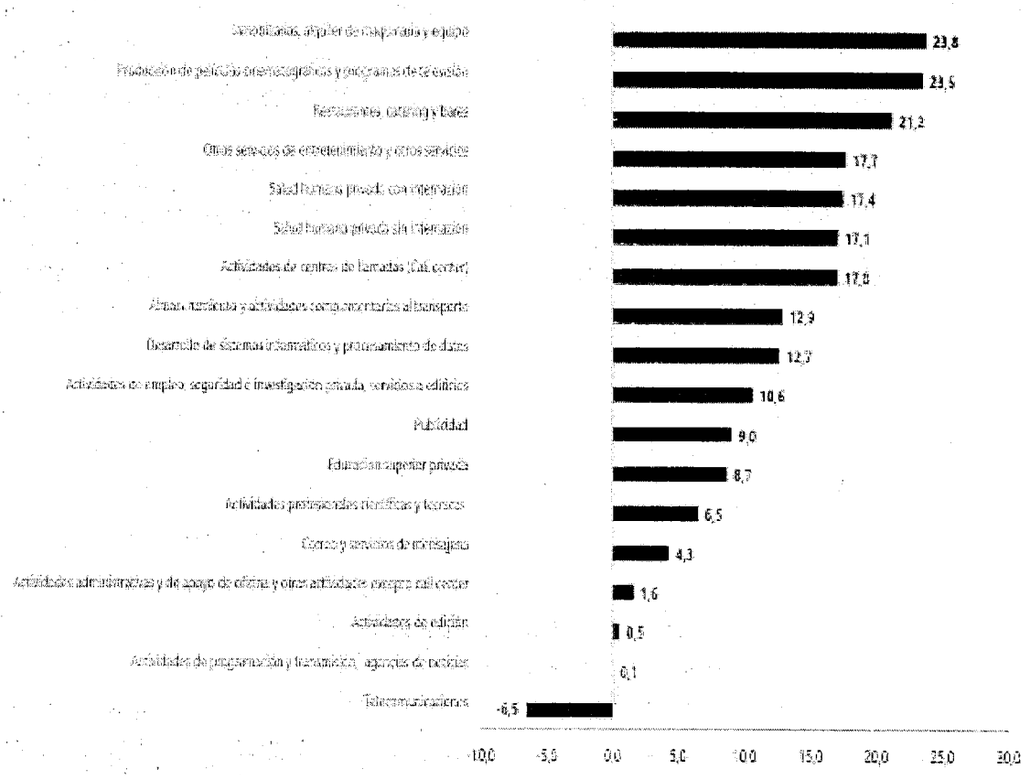
Fuente: DANE, GEIH.

Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2023P



Fuente: DANE – EMS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,6	0,5	-2,5	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,6	0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,2	-3,9	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,2	2,3	1,4	-1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,9	-0,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	2,1	-0,4	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	5,1	2,1	-1,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-4,7	2,8	2,1	-0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,2	-0,3	1,1	0,1	-1,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,8	-5,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,0	0,1	4,5	-0,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,4	1,4	-0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	4,1	-1,6	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	3,3	3,7	0,2	- -

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias	Permanente	Temporal directo	Misión*** Hora cátedra****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	10,7	2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	5,1	5,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,2	11,7	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	8,9	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,3	8,4	3,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,2	5,5	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	17,6	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,7	18,5	0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,2	9,0	3,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,4	8,5	4,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	8,0	4,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	2,3	7,0	4,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	14,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	1,9	5,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	3,5	4,5	1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	6,8	6,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,6	10,2	5,4	- -

Fuente: DANE – EMS

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	5,6	12,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-4,2	12,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,4	6,3	9,6
J	División 58	Actividades de edición	2,9	-2,9	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	37,2	11,8	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	3,9	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-6,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,0	3,5	17,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	3,0	12,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	4,7	14,5
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,4	13,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	0,3	13,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	0,5	13,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	3,3	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	2,0	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	4,2	12,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,4	1,4	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	7,5	16,1

Fuente: DANE – EMS

Tabla 7. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripcion Division - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	99,0	99,7	99,6	1,0	0,3	0,4
Correo y servicios de mensajería	98,4	95,9	98,4	1,6	4,1	1,6
Restaurantes, catering y bares	97,9	97,5	97,9	2,1	2,5	2,1
Actividades de edición	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	99,1	97,9	98,0	0,9	2,1	2,0
Telecomunicaciones	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	99,7	99,4	99,4	0,3	0,6	0,6
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,7	99,8	99,7	0,3	0,2	0,3
Publicidad	99,6	99,8	99,5	0,4	0,2	0,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	96,7	96,6	96,3	3,3	3,4	3,7
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	99,1	98,2	98,1	0,9	1,8	1,9
Actividades de centros de llamadas (Call center)	97,8	97,1	97,9	2,2	2,9	2,1
Educación superior privada	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Salud humana privada con internación	98,6	99,0	99,7	1,4	1,0	0,3
Salud humana privada sin internación	98,4	96,8	98,1	1,6	3,2	1,9
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	98,9	97,5	97,9	1,1	2,5	2,1

Fuente: DANE – EMS

Información mayo 2023

En mayo de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,43%.

IPC	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,43**	0,84	**5,83**	6,55	**12,36**	9,07

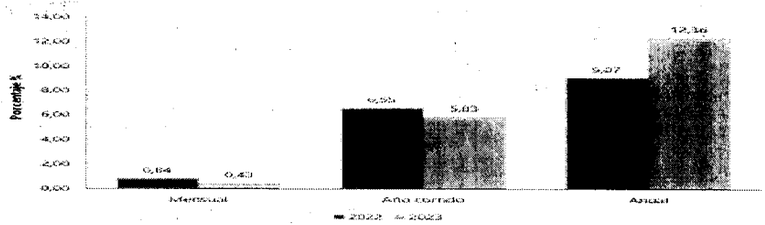
Boletín técnico

7 de junio de 2023

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones Total, Nacional Mayo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,78	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,63	0,20	0,92	0,28
Salud	1,71	0,53	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,16	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,99	0,33	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,62	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,36	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC

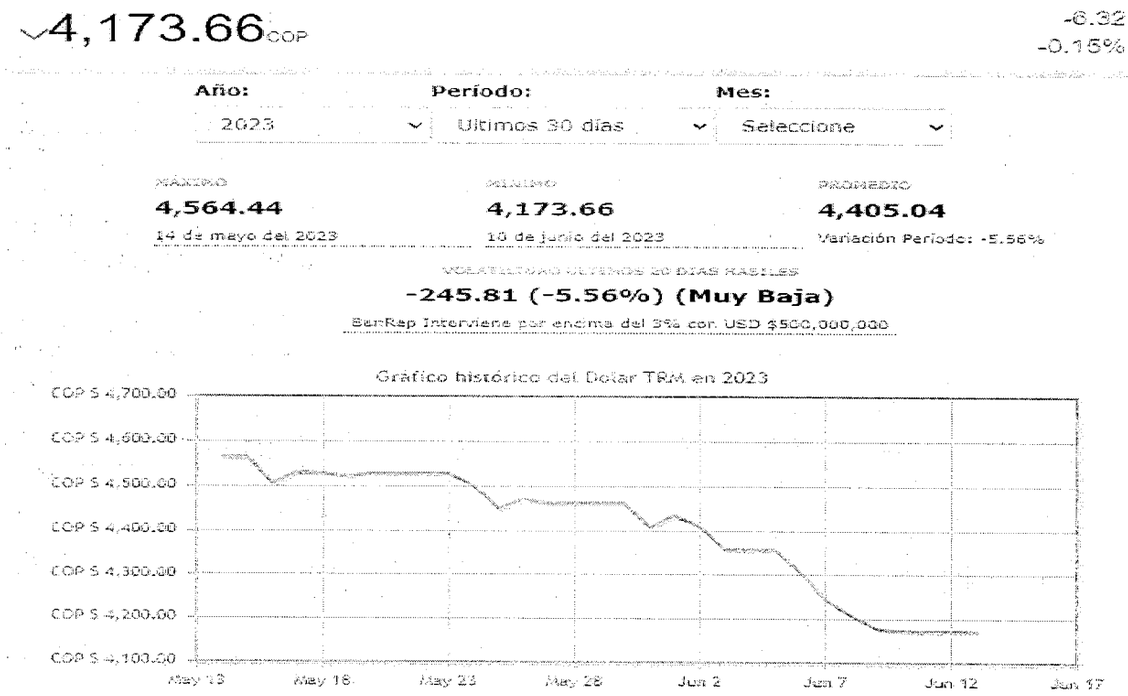
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más

https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El monto del **salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia **equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio.

El plan decenal de Salud Pública busca la reducción de la inequidad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Los requerimientos normativos contenidos en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en relación con los Planes Nacionales de Salud Pública, imponen condiciones que deben ser reconocidas y direccionadas para lograr que la Salud Pública, conforme se define en el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, sea un compromiso de todas las instancias del país y se entienda como uno de los principales instrumentos de política pública en salud.

El Plan Decenal de Salud Pública, 2012 – 2021, tiene como meta central alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables.

Resolución 518 de 2015

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

Esta contratación se realizará teniendo en cuenta el procedimiento previsto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° artículo 2° de la Ley 80 de 1.993, así: *"La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus Reglamentos (...)".*

Así mismo, el Literal c) del numeral 4° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 reza así: "*c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos."*

Reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto (...)."*

"Ley 1150 de 2007, Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
1o. Se denominan entidades estatales:

a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

b) El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos".

Como quiera que el Departamento debe contratar estas actividades haciendo cumplimiento a los mandatos establecidos por la ley y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE PURISIMA**, entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, y cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, del desarrollo de este objeto, adelantar acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud; la modalidad de selección es la Contratación Directa para la celebración de un contrato Interadministrativo.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE PURISIMA,** cumple con el objeto social y con los criterios establecidos en la Resolución 0518 de 2.015 (Artículo 15) y lo establecido en la Resolución 295 de 2023.

En este orden de ideas, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE PURISIMA,** cumple con su objeto social el cual guarda relación con respecto a las actividades a ejecutar, y con los requisitos y criterios exigidos en la Resolución 0518 de 2.015 y lo dispuesto en la Resolución 295 de 2023. Así mismo, posee la capacidad financiera, técnica y operativa que posibilitan la celebración de un contrato interadministrativo para la ejecución del PIC en el Municipio de Purísima.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

<table>
<tr><td>DETALLE DEL PROCESO NÚMERO</td><td>SS-520-2022</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD</td><td>GOBERNACION DE CORDOBA</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>MPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE ORESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN EN LOS MUNICIPIOS (San Antero, Lorica, San Bernardo del Viento y Moñitos).</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
<tr><td>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.</td><td>LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS</td><td>SS-520-2022</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)</td><td>CUADRO DE COSTOS DE LAS ACCIONES: VER ANEXO 1

4.1.1 VALOR: El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES, CINCUENTA Y SIETE MIL DISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.202.057.248, oo), Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>LORICA</td><td>$ 397.049.312</td></tr>
<tr><td>MOÑITOS</td><td>$ 261.349.312</td></tr>
<tr><td>SAN ANTERO</td><td>$ 261.834.312</td></tr>
<tr><td>SAN BERNANRDO</td><td>$ 281.824.312</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 1.202.057.248</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</td><td>Compradores Proveedores
ESE CAMÚ IRIS LÓPEZ DURAN SAN ANTERO
COLOMBIA, San Antero</td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES</td><td>NO HUBO SANCIONES</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</td><td>La secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) <u>UN PAGO ANTICIPADO</u> del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) <u>UN SEGUNDO PAGO</u>, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) <u>UN TERCER PAGO</u>, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) <u>UN PAGO FINAL</u>, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato.. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.</td></tr>
</table>

CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación Estudios y Documentos Previos 20/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha prevista para registro de ofertas 21/09/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Firma del Contrato 22/09/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de creación 20/09/2022 9:28:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** En los Municipios de San Antero, Lorica, San Bernardo y Moñitos en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato. **4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo para la ejecución del convenio será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**4.1.8. GARANTÍAS:** La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN**, dentro de los Tres (3) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más. **d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-279-2021
ENTIDAD	**GOBERNACION DE CORDOBA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EMERGENCIAS Y DESASTRES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD AMBIENTA,
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-279-2021

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**4.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD cuenta con la autorización de compromisos de vigencia futura conforme a la ordenanza N° 020 de 2021 y con los certificados de disponibilidad presupuestal: • N° 1832 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1835 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1848 del 03 de noviembre de 2021 – Condiciones crónicas prevalentes – modos condiciones y estilos de vida saludables – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1849 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, Prevención y atención integral del ssr desde un enfoque de derecho - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1847 del 03 de noviembre de 2021 – Seguridad y salud en el trabajo, situaciones prevalentes de origen laboral - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1846 del 03 de noviembre de 2021 – Programas con Enfoque diferencial por etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores, - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1845 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, promoción de la salud mental y la convivencia, - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública • N° 1844 del 03 de noviembre de 2021 – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública. **4.1.1 VALOR:** El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 745.077.200,oo).** Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera: **MUNICIPIO DE COTORRA**: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte ($ 169.394.300,00). **MUNICIPIO DE PURISIMA**: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos pesos m/cte ($ 169.394.300,00). **MUNICIPIO DE MOMIL**: Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte ($168.494.300,00). **MUNICIPIO DE LORICA**: Doscientos treinta y siete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos pesos m/cte ($ 237.794.300,00).
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**4.1.4 FORMA DE PAGO:** La Secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: **a) UN PAGO ANTICIPADO** del **CUARENTA por ciento (40%)** del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO**, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y **c) UN TERCER PAGO**, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) **UN PAGO FINAL**, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato.. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación Estudios y Documentos Previos 16/11/2021 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista para registro de ofertas 16/11/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 16/11/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de creación 12/11/2021 5:36:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** En los Municipios de Cotorra, Momil, Purísima y Lorica en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato. **4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo para la ejecución del convenio será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**4.1.6 GARANTÍAS:** La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA,** dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más. d) **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CD-416-2022
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE DAGUA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - 2022, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DECENAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CD-416-2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	4.1. VALOR ESTIMADO: EL VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO SERÁ LA SUMA DE TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. ($371.043.791.OO). 4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR: EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO QUE SE DESPRENDE DE ESTE ESTUDIO, ESTÁ JUSTIFICADO EN EL TIPO DE SERVICIO Y ACTIVIDADES A EJECUTAR, EN EL PERFIL QUE DEBE TENER EL CONTRATISTA EN CUANTO A CONOCIMIENTO, FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA; ASÍ MISMO, SE CONSIDERAN EL PLAZO DE DURACIÓN DEL MISMO Y LOS PRECIOS DEL MERCADO PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO. 4.3. APROPIACION PRESUPUESTAL: EL CONTRATO SERÁ ATENDIDO CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022, ASÍ:
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DAGUA VALLE DEL CAUCA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO: UN PAGO POR ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($111.313.137.OO) UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR DE CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($129.865.327.OO) Y UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($129.865.327.OO). PREVIO INFORME ESCRITO Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Firma del Contrato: 9 días de tiempo transcurrido (28/01/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de inicio de ejecución del contrato: 7 días de tiempo transcurrido (28/01/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de ejecución del contrato: 30/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proceso: 9 días de tiempo transcurrido (20/01/2022 3:08:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**2.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El convenio se ejecutará en el municipio de Dagua –Valle. **2.2.5. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 61 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	A CONTINUACIÓN, SE HACE UNA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DEL VALOR DEL CONTRATO, Y DE ACUERDO CON LA TIPIFICACIÓN QUE SE HA ESTABLECIDO: POLIZA ÚNICA: QUE AMPARE: A.1. CUMPLIMIENTO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.2. CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.3. CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 6.1. ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ES LA PERSONA QUE DEBERÁ SOPORTAR DE MANERA TOTAL LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS TIPIFICADAS ANTERIORMENTE, Y POR TANTO DEBE ASUMIR SU COSTO, RESPONSABILIDAD QUE ENTREGA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A TRAVÉS DE LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	D-073

<table>
<tr><td>ENTIDAD</td><td>ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>LA E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN, SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO A EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INTERVENCIONES COAI Y AL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS, EN EL MARCO DE LA EMERCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK</td><td>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11742424&g-recaptcha-response=03AGdBq256OznjARDPnuQmRe4e7F-h-APNZ2Y_xJBVFE72FTH1O33HGawy906tNH0gw__tixp_db1Vuy2pE2E_JcB6dlmUCtR4SHWJHuHSGcj42cGvvNuXGb0nTG_RZ3DaTYcNTAKI-dx6DNowJ_JRmr3ai1ISeEhjAtpK3AqSuRgdshonDn-pM9BN9B7NCczf-QBNNAgya-mKp7Xcu458AFHTYWHZpfSSJwotaTw_K0EYK5dtGaeoyr8e8xKQnjGUEzmweUZDdCmTNbOUBZFRzrLgS9t5ua4txyaMzbaU-7NcF0-0-ZaQPtO3YuEXHAHe-luC0etbkFC2uo9cy6PFQ6l2II-PwVKlowA_-6-QJxDLelom_vUKdXtfKt4pCvBXwrCO6_wT9M1AL2fE1cS4tME-TEmKyQ7mcibMAQ5chlPn3IQifOHz4uyPXspm3ARhjhX0Y2A4BE4tOTcoRvhTzzlcxgcehpHjyg</td></tr>
<tr><td>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.</td><td>LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS</td><td>055</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)</td><td>5.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($259´569.000), compuesto por dos CDP ASÍ: Certificado de Disponibilidad No. 095 de febrero 01 de 2021 por la suma de $187´569.000 y un segundo Certificado de Disponibilidad No. 134 de febrero 09 de 2021 por la suma de $72´000.000.
5.2 VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($245´981.440)</td></tr>
<tr><td>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</td><td><table>
<tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN</td></tr>
<tr><td>Identificación del Contratista</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 890981848</td></tr>
<tr><td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia : Antioquia</td></tr>
<tr><td>Nombre del Representante Legal del Contratista</td><td>ANA CECILIA GALLEGO VIVARES</td></tr>
<tr><td>Identificación del Representante Legal</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 1035336501</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES</td><td>NO HUBO SANCIONES</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</td><td>5.3 FORMA DE PAGO: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($245´981.440) los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO a la ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN, en pagos parciales de manera mensual, previa presentación de los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de actividades y el visto bueno del supervisor del contrato, designado por el Municipio de San Jerónimo.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMAS.</td><td><table>
<tr><td>Descripción del Hito</td><td>Fecha y Hora de Ocurrencia</td></tr>
<tr><td>Creación de Proceso</td><td>02 de March de 2021 05:52 P.M.</td></tr>
<tr><td>Celebración de Contrato</td><td>02 de March de 2021 06:03 P.M.</td></tr>
<tr><td>Liquidación de Contrato</td><td>12 de October de 2021 03:36 P.M.</td></tr>
<tr><td>Adición al contrato</td><td>23 de July de 2021 03:24 P.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>05 de May de 2021 10:22 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>19 de May de 2021 09:56 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de July de 2021 11:24 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de July de 2021 11:38 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>28 de July de 2021 11:38 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>19 de August de 2021 03:10 P.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>29 de September de 2021 11:55 A.M.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	El presente contrato interadministrativo, se desarrollará en el Municipio de San Jerónimo, en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones por parte de la ESE Hospital San Luis Beltrán. El plazo de ejecución total del contrato será de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero; sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	Por tratarse de la modalidad de contratación directa, específicamente un Contrato Interadministrativo, no se obliga a la constitución de Garantía Única, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 MT 2020
ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2020 EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10741765&g-recaptcha-response=03AGdBq262OTsfkGr8jgNBM_ys2Zeivbls7pVBxJbjino6qn7QJ41UVljofTyZ1icuvMp9tCrAuMcPUvOuhVg2oKVvgecSeQSHxidz9_zFKBn6hHmWwWoRkp0R-YeNND-AXouo1EmiZHUY1GNzmPSEdo7RGAKmSlUMg-8uekgvWoV11odAWOe0lq2VriqlxWCY9bsnwJnR4jWvHqlacQgq44HdhJuzfL2jvj7KuG5JQl9ipQzYNHw_U-VkDB9PUcTRXacxLt0f_kTELPThooFKr-OONzs16XsC725jDqLVi1ca_bIVX_8qlSheKdbmkwlovBiPFisVpGIXLDWHV5Koss5Qm_7uaOB3bStWAZuK6SXUyzA7TqAQprB8N_Uq_1g35H0P2IrR0wiKsVkU0L_9p83urpuvrMu8HS5pdGZEvgu2Sej2gHtv4LniSlgH7D9Eh62dfsnjHR57zbpnwXQLOqZ5CMxg15ohjA
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	002 DE 2020
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**RUBRO PRESUPUESTAL**

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR
2401020202010012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	36.300.000
2401020204010012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	8.506.870
2401020206010012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	56.987.933
VALOR TOTAL			101.794.803

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Nombre o Razón Social del Contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ Identificación del Contratista: Nit de Persona Jurídica No. 860023878 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia - Cundinamarca Nombre del Representante Legal del Contratista: ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDI Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 79123345
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES

<table>
<tr><td>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</td><td>El valor del contrato será la suma de Ciento un millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos tres pesos moneda legal Colombiana ($101.794.803). , Será cancelado en Cuatro pagos mensuales contra entrega de las actividades presentadas, de acuerdo con lo descrito en las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial Para el respectivo pago el contratista deberá presentar informes mensuales y aporte factura y/o documento equivalente y documentos que acrediten el pago respecto al Sistema de Seguridad Social integral en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato designado por la Administración Municipal. Como control y manejo en la supervisión la Secretaría de Salud considera procedente que el contrato se cancele de manera mensualizada contra entrega de actividades. En caso de que el contratista no realice un número determinado de actividades deberá presentar justificación debidamente sustentada y aprobada por el supervisor del contrato, valor correspondiente que será descontado de los honorarios a pagar por el municipio.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMAS.</td><td><table>
<tr><td>Descripcion del Hito</td><td>Fecha y Hora de Ocurrencia</td></tr>
<tr><td>Creación de Proceso</td><td>07 de May de 2020 07:28 P.M.</td></tr>
<tr><td>Celebración de Contrato</td><td>07 de May de 2020 07:36 P.M.</td></tr>
<tr><td>Liquidación de Contrato</td><td>15 de October de 2021 03:00 P.M.</td></tr>
<tr><td>Adición al contrato</td><td>21 de September de 2020 09:34 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>07 de May de 2020 07:40 P.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>28 de May de 2020 11:22 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de September de 2020 12:57 P.M.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS</td><td>Cuatro (04) meses término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</td><td>Por tratarse de dos (2) entidades estatales no se requiere la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Sin embargo por la cuantía, el Municipio considera conveniente y necesario amparar el riesgo por el Cumplimiento de las obligaciones contractuales que le competen al futuro contratista, en consecuencia se hace necesario que en la futura contratación se amparen los riesgos que se señalan a continuación y en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, El CONTRATISTA debe constituir con una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:
1) El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una suma asegurada equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
2) Amparo salarios y prestaciones sociales, por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
3) Calidad del servicio, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
4) Responsabilidad Civil Extracontractual: ampara el Riesgo de Responsabilidad Civil Profesional por Práctica Médica que llegase a ocasionarse por o con ocasión de la ejecución contractual con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr>
</table>

Ahora le toca al pueblo

D. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Valores de referencia de la tabla de honorarios establecida por Resolución No. 00440 del 26 de diciembre de 2022, conforme al artículo primero se adopta como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, los ítems de logística están soportados por la tabla de precios de Logística de la Gobernación de Córdoba, Los demás bienes y servicios se soportan por medio de cotizaciones escogiendo el valor promedio unitario.

El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de **CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($190.816.122,00).**

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS						
1. CONFORMACIÒN DEL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL						
DESCRIPCION		**Mes**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Rural	**Médico General.** Con experiencia profesional mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 3.723.158	$ 18.615.790	**$ 64.856.265**
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 3.723.158	$ 18.615.790	
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 3.723.158	$ 18.615.790	
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 1.801.779	$ 9.008.895	
Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano	**Médico General.** Con experiencia profesional mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 3.723.158	$ 18.615.790	**$ 64.856.265**
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 3.723.158	$ 18.615.790	
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 3.723.158	$ 18.615.790	
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de once (11) meses, inscrito en RETHUS.	5	1	$ 1.801.779	$ 9.008.895	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad (Uno para cada**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

			EST)			
Kit de ayudas didácticas	Papel papelógrafo	10	2	$ 567	$ 11.340	$ 311.716
	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	10	2	$ 2.148	$ 42.960	
	Block papel de colores tamaño oficio	10	2	$ 4.586	$ 91.720	
	Cintas de enmascarar	6	2	$ 2.792	$ 33.504	
	Tubo de pegante PegaStick mediano.	5	2	$ 3.159	$ 31.590	
	Tijeras medianas	5	2	$ 2.438	$ 24.380	
	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	10	2	$ 1.983	$ 39.660	
	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	3	2	$ 974	$ 5.844	
	Marcador permanente grueso Verde, Negro	3	2	$ 1.876	$ 11.256	
	Lapiceros	5	2	$ 829	$ 8.290	
	Marcador borrable- varios colores	3	2	$ 1.862	$ 11.172	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Transporte para el equipo básico - micro territorio rural	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	30	1	$ 350.000	$ 10.500.000	$ 10.500.000
2. DIMENSIÒN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.1	Alquiler de Sillas plásticas sin Brazos. Por día	7	20	$ 1.079	$ 151.060	$ 1.668.320
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	20	$ 26.079	$ 521.580	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	7	20	$ 7.112	$ 995.680	

DESCRIPCION		Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
2.2	Alquiler de Sillas plásticas sin Brazos. Por día	4	6	$ 1.079	$ 25.896	$ 389.749
	Mesas plásticas de 4 puestos, con mantel de tela. Por día	1	6	$ 16.154	$ 96.924	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	6	$ 3.177	$ 19.062	
	Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	1	1	$ 247.867	$ 247.867	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	6	$ 1.079	$ 25.896	$ 389.749
	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	1	6	$ 16.154	$ 96.924	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	6	$ 3.177	$ 19.062	
	Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	1	1	$ 247.867	$ 247.867	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.4	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	6	$ 1.079	$ 25.896	$ 389.749
	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	1	6	$ 16.154	$ 96.924	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	6	$ 3.177	$ 19.062	
	Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	1	1	$ 247.867	$ 247.867	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.5	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	7	20	$ 1.079	$ 151.060	$ 1.668.320
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	20	$ 26.079	$ 521.580	

	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	7	20	$ 7.112	$ 995.680	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.6	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	1	20	$ 1.079	$ 21.580	**$ 21.580**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.7	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	1	20	$ 1.079	$ 21.580	**$ 21.580**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.8	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	2	20	$ 1.079	$ 43.160	**$ 43.160**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.9	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	5	20	$ 1.079	$ 107.900	**$ 107.900**
3. DIMENSIÒN: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL						
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.1	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	1	2	$ 1.079	$ 2.158	**$ 1.479.224**
	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	1	2	$ 16.154	$ 32.308	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	2	$ 3.177	$ 6.354	
	Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	1	2	$ 247.867	$ 495.734	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	2	50	$ 7.112	$ 711.200	
	Alquiler de video beam 2500 lumens, por día	1	2	$ 115.735	$ 231.470	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.2	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	**$ 51.440**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

3.3	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	**$ 51.440**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.4	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	12	40	$ 643	$ 308.639	**$ 308.639**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.5	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	**$ 51.440**
4. DIMENSION: PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.1	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	4	40	$ 643	$ 102.880	**$ 489.231**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras,	1	1	$ 386.351	$ 386.351	

	soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.					
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.2	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	3	40	$ 643	$ 77.160	**$ 463.511**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	1	$ 386.351	$ 386.351	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	1	50	$ 1.079	$ 53.950	**$ 268.639**
	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	1	1	$ 16.154	$ 16.154	
	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	1	50	$ 1.656	$ 82.800	
	Alquiler de video beam 2500 lumens, por día	1	1	$ 115.735	$ 115.735	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.4	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	1	50	$ 1.079	$ 53.950	**$ 268.639**
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	1	1	$ 16.154	$ 16.154	
	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	1	50	$ 1.656	$ 82.800	
	Alquiler de video beam 2500 lumens, por día	1	1	$ 115.735	$ 115.735	
DESCRIPCION		**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.5	CONDONES PRESERVATIVO EN LATEX NATURAL. NORMAL LUBRICADO, GENÉRICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS, CON REGISTRO INVIMA	10	20	$ 750	$ 150.000	**$ 1.315.522**

	PRUEBA RÁPIDA VIH	1	20	$ 7.800	$ 156.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE SÍFILIS	1	20	$ 10.500	$ 210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS B.	1	20	$ 10.500	$ 210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS C	1	20	$ 10.500	$ 210.000	
	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX, POR 100 UNIDADES CADA UNA, TALLA S,M,L, DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	1	1	$ 35.000	$ 35.000	
	LANCETA TIPO LÁMINA APLANADA, PUNTIAGUDA, CORTANTE EN LOS DOS BORDES, DE 3 CM DE LONGITUD CX100	1	1	$ 45.000	$ 45.000	
	GUARDIAN RECOLECTOR DE PVC, SISTEMA DE CIERRE, TAPA DENTADA2.9 LTS	1	1	$ 12.500	$ 12.500	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	2	$ 3.177	$ 6.354	
	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	10	6	$ 1.079	$ 64.740	
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	2	6	$ 16.154	$ 193.848	
	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs. (Consentimiento informado	1	80	$ 276	$ 22.080	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.6	CONDONES PRESERVATIVO EN LATEX NATURAL. NORMAL LUBRICADO, GENÉRICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS, CON REGISTRO INVIMA	10	20	$ 750	$ 150.000	**$ 1.315.522**
	PRUEBA RÁPIDA VIH	1	20	$ 7.800	$ 156.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE SÍFILIS	1	20	$ 10.500	$ 210.000	

	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS B.	1	20	$ 10.500	$ 210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS C	1	20	$ 10.500	$ 210.000	
	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX, POR 100 UNIDADES CADA UNA, TALLA S,M,L, DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	1	1	$ 35.000	$ 35.000	
	LANCETA TIPO LÁMINA APLANADA, PUNTIAGUDA, CORTANTE EN LOS DOS BORDES, DE 3 CM DE LONGITUD CX100	1	1	$ 45.000	$ 45.000	
	GUARDIAN RECOLECTOR DE PVC, SISTEMA DE CIERRE, TAPA DENTADA2.9 LTS	1	1	$ 12.500	$ 12.500	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	2	$ 3.177	$ 6.354	
	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	10	6	$ 1.079	$ 64.740	
	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	2	6	$ 16.154	$ 193.848	
	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs. (Consentimiento informado	1	80	$ 276	$ 22.080	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.7	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	1	40	$ 643	$ 25.720	**$ 25.720**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

4.8	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	1	40	$ 643	$ 25.720	**$ 25.720**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.9	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	**$ 51.440**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.10	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	3	40	$ 643	$ 77.160	**$ 77.160**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.11	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	15	$ 1.079	$ 64.740	**$ 4.954.562**
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	4	15	$ 643	$ 38.580	

	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	4	15	$ 1.656	$ 99.347	
	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina Bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	4	15	$ 26.741	$ 1.604.460	
	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	4	15	$ 3.174	$ 190.416	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	4	15	$ 26.079	$ 1.564.721	
	Diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	4	15	$ 20.973	$ 1.258.400	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	4	15	$ 643	$ 38.580	
	Kit de colores surtidos caja x 24 colores	4	1	$ 23.830	$ 95.318	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.12	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	15	$ 1.079	$ 64.740	**$ 4.954.562**
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	4	15	$ 643	$ 38.580	

	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	4	15	$ 1.656	$ 99.347	
	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina Bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	4	15	$ 26.741	$ 1.604.460	
	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	4	15	$ 3.174	$ 190.416	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	4	15	$ 26.079	$ 1.564.721	
	Diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	4	15	$ 20.973	$ 1.258.400	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	4	15	$ 643	$ 38.580	
	Kit de colores surtidos caja x 24 colores	4	1	$ 23.830	$ 95.318	

5. DIMENSIÒN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

	DESCRIPCION	Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
5.1	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina Bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	1	20	$ 26.741	$ 534.820	**$ 832.119**
	Kit de colores surtidos caja x 24 colores	1	2	$ 23.830	$ 47.659	

	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	1	20	$ 6.697	$ 133.940	
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	1	20	$ 4.499	$ 89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	1	40	$ 643	$ 25.720	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.2	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina Bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÚBLICA	2	20	$ 26.741	$ 1.069.640	**$ 1.574.258**
	Kit de colores surtidos caja x 24 colores	2	2	$ 23.830	$ 95.318	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	2	20	$ 6.697	$ 267.880	
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	2	20	$ 4.499	$ 89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	2	20	$ 1.079	$ 43.160	**$ 867.302**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	$ 386.351	$ 772.702	



Ahora le toca al pueblo

	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.4	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	2	20	$ 1.079	$ 43.160	**$ 867.302**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	$ 386.351	$ 772.702	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.5	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	2	20	$ 6.697	$ 267.880	**$ 409.300**
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	2	20	$ 4.499	$ 89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

5.6	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	2	20	$ 6.697	$ 267.880	$ 409.300
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	2	20	$ 4.499	$ 89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	2	40	$ 643	$ 51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.7	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	3	50	$ 6.697	$ 1.004.550	$ 1.229.500
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	3	50	$ 4.499	$ 224.950	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.8	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azúcar	4	50	$ 6.697	$ 1.339.400	$ 1.564.350
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	4	50	$ 4.499	$ 224.950	
6. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISBLES: RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
6.1	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	3	20	$ 1.079	$ 64.740	$ 914.601
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	$ 386.351	$ 772.702	

	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	3	40	$ 643	$ 77.160	

	DESCRIPCION	Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
6.2	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	20	$ 1.079	$ 86.320	$ 232.200
	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	2	1	$ 21.500	$ 43.000	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	4	40	$ 643	$ 102.880	

7. POBLACIONES VULNERABLES: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

	DESCRIPCION	Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
7.1	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	20	$ 1.079	$ 86.320	$ 2.275.520

	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	4	40	$ 643	$ 102.880	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	4	20	$ 26.079	$ 2.086.320	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
7.2	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	5	20	$ 1.079	$ 107.900	**$ 2.844.400**
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después de cada sesión)	5	40	$ 643	$ 128.600	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	5	20	$ 26.079	$ 2.607.900	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
7.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	5	20	$ 1.079	$ 107.900	**$ 519.971**
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y después	1	40	$ 643	$ 25.720	

	de cada sesión)					
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	1	$ 386.351	$ 386.351	
TOTAL ACTIVIDADES						**$ 175.916.883**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS. Costos Indirectos equipo básico de salud (derivados de la gestión u operación, tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información) **Fuente: Lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social.**						**$ 14.899.239**
TOTAL PROYECTO						**$ 190.816.122**

ESTUDIO DE MERCADO

PAPELERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SURTIOFICINAS DE LA COSTA		[illegible]		PANAMERICANA		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	1	$ 400	$ 400	$ 700	$ 700	$ 600	$ 600	$ 567	$ 567
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	1	$ 2.101	$ 2.101	$ 2.026	$ 2.026	$ 2.315	$ 2.315	$ 2.148	$ 2.148
3	Block papel de colores tamaño oficio	1	$ 4.516	$ 4.516	$ 3.966	$ 3.966	$ 5.276	$ 5.276	$ 4.586	$ 4.586
4	Cintas de enmascarar	1	$ 2.101	$ 2.101	$ 3.347	$ 3.347	$ 2.928	$ 2.928	$ 2.792	$ 2.792
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	1	$ 2.836	$ 2.836	$ 3.070	$ 3.070	$ 3.571	$ 3.571	$ 3.159	$ 3.159
6	Tijera medianas	1	$ 2.311	$ 2.311	$ 2.340	$ 2.340	$ 2.664	$ 2.664	$ 2.438	$ 2.438
7	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	1	$ 1.576	$ 1.576	$ 2.064	$ 2.064	$ 2.309	$ 2.309	$ 1.983	$ 1.983
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	1	$ 945	$ 945	$ 858	$ 858	$ 1.120	$ 1.120	$ 974	$ 974
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	1	$ 1.576	$ 1.576	$ 1.993	$ 1.993	$ 2.060	$ 2.060	$ 1.876	$ 1.876
10	Lapiceros	1	$ 735	$ 735	$ 796	$ 796	$ 928	$ 928	$ 820	$ 820
11	Marcador borrable- varios colores	1	$ 1.681	$ 1.681	$ 1.806	$ 1.806	$ 2.098	$ 2.098	$ 1.862	$ 1.862
	TOTAL			**$ 20.780**		**$ 22.966**		**$ 25.868**		

TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TESCOR		[illegible]		TRANSPORTAMOS		VALOR UNITARIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA	$ 340.000	**$ 340.000**	$ 350.000	**$ 350.000**	$ 360.000	**$ 360.000**	$ 350.000

Ahora le toca al pueblo

LOTERIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRAFICAS CERETE		[redacted]		EDITORIAL SIGLO 21		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Loterias elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromia a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1	$ 18.500	**$ 18.500**	$ 20.500	**$ 20.500**	$ 25.500	**$ 25.500**	$ 21.500	**$ 21.500**

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Gobernación de Córdoba.

Proyectaron técnicamente:

Grupo de Salud Pública SDSC
Belinda Mercado
Victoria Rodríguez
Amparo Ayazo
Profesionales Especializados y Universitarios de Salud Pública.

Revisó:

Jurídicamente: Gloria Sáleme
Directora de Contratación.

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Nilo Javier Arrieta Mora – Admón. financiera, Esp. Gerencia de Proyectos.
Contratista.

Fuentes:
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
http://www.dane.gov.co/

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 02 de mayo de 2023

Señores:
SURTIOFICINAS DE LA COSTA
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel *papelógrafo*	200			
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	20			
3	Block papel de colores tamaño oficio	20			
4	Cintas de enmascarar	20			
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	20			
6	Tijera medianas	20			
7	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	20			
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	20			
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	20			
10	Lapiceros	60			
11	Marcador borrable- varios colores	20			
12	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	20			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

COTIZACION No. 9146

SURTIOFICINAS DE LA COSTA

Nit 900951784

CLIENTE	GOBERNACION DE CORDOBA		FECHA DOCUMENTO	VIGENCIA
NIT	800103935		jueves, 04 de mayo de 2023	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
CLL 27 N° 3 28	Monteria		ARELIS PAOLA TORRES POLO	Contado

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Papel Periodico 70x100	200,00	Und.	400	0%	80.000
Peganotas x 1 color (100)u	20,00	Und.	1.681	25%	33.613
Block Iris Carta *40H	20,00	Und.	3.613	25%	72.269
Cinta Enmascarar 3/4" 18*20 CELLUX	20,00	Und.	1.681	25%	33.613
Pegante en Barra 25gr Sipega	20,00	Und.	2.269	25%	45.378
Tijera Punta Roma Offiesco OE-234	20,00	Und.	1.849	25%	36.975
Panola Roja	20,00	Und.	1.261	25%	25.210
Marcador Permanente Azul Triton	20,00	Und.	756	25%	15.126
Marcador Permanente Rojo Triton	20,00	Und.	756	25%	15.126
Marcador Permanente Negro Doricolor	20,00	Und.	1.261	25%	25.210
Marcador Permanente Verde Doricolor	20,00	Und.	1.261	25%	25.210
Porta Escarapela Tipo Documento	60,00	Und.	168	25%	10.084
Boligrafo OE-076F Semigel Negro 0,7 Offiesco	60,00	Und.	588	25%	35.294
Bomba R-12 x 12 Surtidas Rumatex	20,00	Und.	2.521	25%	50.420
Marcador Borrable Azul Doricolor	20,00	Und.	1.345	25%	26.891
Marcador Borrable Negro Doricolor	20,00	Und.	1.345	25%	26.891
Marcador Borrable Rojo Doricolor	20,00	Und.	1.345	25%	26.891

Valor en Letras
SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	584.201
IVA	146.050
TOTAL	730.201

Firma Responsable_____

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 02 de mayo de 2023

Señores:
PAPELERÍA TAURO
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	200			
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	20			
3	Block papel de colores tamaño oficio	20			
4	Cintas de enmascarar	20			
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	20			
6	Tijera medianas	20			
7	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	20			
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	20			
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	20			
10	Lapiceros	60			
11	Marcador borrable- varios colores	20			
12	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	20			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Recibí 02-MAY-2023
Carla Miranda

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TAURO

PAPELERIA - LIBRERIA - TECNOLOGIA

Nit: 802.008.192-1
Cl. 29 #14-52, Los Alamos, Montería, Córdoba
Celular 3016434137

COTIZACION N° 214

REGIMEN COMÚN

Señores:	Nit CC:	Facha Factura:	Facha Vencimiento:
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	800103935 - 6	05/05/2023	31/05/2023
Dirección: Cll 27 No 3 – 28		Teléfono: 7929192	Tipo Regimen: COMUN

DESCRIPCIÓN	CANT.	V.UNIT.	V. TOTAL
Papel Periodico 70x100	200,00 Und.	700	140.000
Peganotas x 1 color (100)u	20,00 Und.	1.621	32.420
Block Iris Carta *40H	20,00 Und.	3.173	63.460
Cinta Enmascarar 3/4" 18*20 CELLUX	20,00 Und.	1.678	33.560
Pegante en Barra 25gr Sipega	20,00 Und.	2.456	49.120
Tijera Punta Roma Offiesco OE-234	20,00 Und.	1.872	34.440
Panola Roja	20,00 Und.	1.651	33.020
Marcador Permanente Azul Triton	20,00 Und.	686	13.720
Marcador Permanente Rojo Triton	20,00 Und.	686	13.720
Marcador Permanente Negro Doricolor	20,00 Und.	1.594	31.880
Marcador Permanente Verde Doricolor	20,00 Und.	1.594	31.880
Porta Escarapela Tipo Documento	60,00 Und.	204	12.240
Boligrafo OE-076F Semigel Negro 0,7 Offiesco	60,00 Und.	637	38.220
Bomba R-12 x 12 Surtidas Rumatex	20,00 Und.	2.161	43.220
Marcador Borrable Azul Doricolor	20,00 Und.	1.445	28.900
Marcador Borrable Negro Doricolor	20,00 Und.	1.445	28.900
Marcador Borrable Rojo Doricolor	20,00 Und.	1.445	28.900

SON: OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL:	$ 657.600
IVA 25%:	$ 164.400
TOTAL	$ 822.000

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 02 de mayo de 2023

02-MAY-2023
Paulo

Señores:
PANAMERICANA
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	200			
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	20			
3	Block papel de colores tamaño oficio	20			
4	Cintas de enmascarar	20			
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	20			
6	Tijera medianas	20			
7	Tela para vendar los ojos (PANOLETAS, TAPA OJOS)	20			
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	20			
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	20			
10	Lapiceros	60			
11	Marcador borrable- varios colores	20			
12	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	20			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

PANAMERICANA

COTIZACIÓN 1956 0014372

NIT 890103461

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOBERNACION DE CORDOBA

FECHA Y HORA DE EMISION

TIPO DE PERSONA JURIDICA TIPO DE IDENTIFICACIÓN FECHA Y HORA DE GENERACIÓN

NIT, O CÉDULA 890103461 CORREO ELECTRONICO

FECHA DE VENCIMIENTO

CIUDAD MONTERIA FORMA DE PAGO Contado PLAZO 0

TELEFONO MEDIO DE PAGO Efectivo TIPO MONEDA COP

Descripción	Cant.	U Mda	Valor Unit.	IVA	Total
Papel Periodico 70x100	200,00	Und.	600	0%	120.000
Peganotas x 1 color	20,00	Und.	1.852	25%	37.040
Block Iris Carta *40H	20,00	Und.	4.221	25%	84.420
Cinta Enmascarar 3/4" 18*20	20,00	Und.	2.342	25%	46.840
Pegante en Barra 25gr	20,00	Und.	2.857	25%	57.140
Tijera Punta Roma Offiesco	20,00	Und.	2.131	25%	42.620
Panola Roja	20,00	Und.	1.847	25%	39.940
Marcador Permanente Azul	20,00	Und.	896	25%	17.920
Marcador Permanente Rojo Triton	20,00	Und.	896	25%	17.920
Marcador Permanente Negro	20,00	Und.	1.648	25%	32.960
Marcador Permanente Verde Doricolor	20,00	Und.	1.648	25%	32.960
Porta Escarapela Tipo Dcto.	60,00	Und.	229	25%	13.740
Boligrafo Semigel Negro 0,7	60,00	Und.	742	25%	44.520
Bomba R-12 x 12 Surt. Rumatex	20,00	Und.	2.943	25%	58.860
Marcador Borrable Azul	20,00	Und.	1.678	25%	33.560
Marcador Borrable Negro	20,00	Und.	1.678	25%	33.560
Marcador Borrable Rojo	20,00	Und.	1.678	25%	33.560

TOTAL [redacted]

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020 PAGINA 1/1

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 10 de abril 2023

Se recibe el 10-abril 9:45 a.m. Luis Padrón

Señores:
TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL
Montería
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin *de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto:* **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería, abril 19 de 2023.

Señores:
GOBERNACION DE CORDOBA - SECRETARIA DE SALUD

ASUNTO: **COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE.**

Cordial saludo.
Por medio del presente remito la cotizacion solicitada por usted de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba	1	MES	$360.000		$360.000

1. Documentos en regla: Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio. (SOAT), certificado de tecno mecanica, poliza de automovil con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Cordialmente,

MÁXIMO BARNA CAMARGO
REP. LEGAL

Calle 48 #16B-04 Monteverde
3183727024

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 10 de abril 2023

Señores:
AMEMOS SERVICIO ESPECIAL
Montería
Montería - Córdoba

SERVICIO ESPECIAL NIT 900.742.140-1 TEL: 784 7441 AMEMOS S.A.S

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

NIT.: 900.742.140 – 1

Montería, 19 de abril de 2023

Señores:
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE SALUD
NIT No. 800.103.935 - 6
ENTIDAD CONTRATANTE
La Ciudad

Referencia: Cotización Económica Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Objeto: TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordial saludo.

Presentamos cotización de Servicio Transporte Especial, por lo que enviamos la siguiente propuesta económica para su estudio:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN / TRANSPORTE - 4 X 4 MES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unidad de medida	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	jornada	**$350.000**		**$350.000**

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 10 de abril 2023

Señores:
TESCOR
Montería
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

TESCOR
Grupo Empresarial
NIT. [illegible]
MARIO A GUERRA

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

viernes, 14 de abril de 2023

Señores.
SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Montería

Asunto: Cotización

El Grupo Empresarial Transportes Especiales de Córdoba TESCOR S.A.S tiene el gusto de presentarles a ustedes la siguiente cotización de servicio de transporte especial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	**Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. *Gasolina/Diésel* para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.**	1	JORNADA	$ 340.000,00		$ 340.000,00

NOTAS:

- Cualquier destino diferente al descrito será sujeto de cambios en la **tarifa.**
- Método de pago: De contado, 50% de anticipo y el 50% al final
- Cotización valida por un mes.
- Los vehículos harán el recorrido a los destinos estipulados en el contrato.
- El carro asume los gastos de pago de conductor, peajes, combustible y mantenimiento en general.
- Nuestra empresa posee todos los requerimientos exigidos por el **Ministerio de Transporte según decreto 1079 de 26 mayo del 2015**

Cordialmente,

TESCOR
Grupo Empresarial
MARIO A GUERRA
Nit. 900961409-6
Director Operativo

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 21 de abril de 2023

Señores:
Editorial siglo 21
Montería

Rafael Cacabra T.
21 - Abril

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Editorial
LITOGRAFIA

MONTERÍA ABRIL DE 2023

COTIZACIÓN

SEÑORES: SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CORDIAL SALUDO

Articulo	Descripción	Cantidad	Valor
Lotería	Lotería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1	$ 25.500

JORGE MARTINEZ
C.C. 78.698.621

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 21 de abril de 2023

Señores:
Gráficas Cereté
Cereté

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Recibido
21/04/2023

COTIZACIÒN

Montería, abril 27 de 2023

Señores:

SECRETARÍA DE SALUD DE CÓRDOBA

ARTICULO	CANT	VALOR
LOTERÍAS ELABORADA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS Y PINTADO CON PINTURA AZUL. CONTIENE 3 PLANTILLAS DE (21X10) CM Y 24 FICHAS DE (5X5 CM), QUE PONEN EN EVIDENCIA SITUACIONES DE RIESGO Y A LA VEZ PLANTEAN SOLUCIONES PARA PREVENIR ESTAS SITUACIONES. INSTRUCTIVO DESCARGABLE POR CÓDIGO QR. TIPO DE EMPAQUE: CAJA DE MADERA Y TERMOEMPAQUE DIMENSIONES DEL EMPAQUE: (4X24X13 CM) PESO: (0.550 KG).	1	$ 18.500

ATENTAMENTE:

GILMA PALMA URIBE/GRAFICAS CERETE

CC: 50.955.247

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 21 de abril de 2023

Señores:
IMPRESIONES JAIDER PUBLICIDAD S.A.S.
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.
Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 *plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm),* que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y *Termoempaque Dimensiones del Empaque:* (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1			

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Procultura: 0.5% del valor total
Prouniversidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2.5 % del valor total

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Recibí 21-04-2023
Gioconda Alvarez

Impresiones
Jaider Publicidad s.a.s

	27 DE ABRIL DE 2023		
	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		

Lotería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termo empaque. Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).	1	$20.500	$20.500	

Cliente:	Vendedor:
C.C. No.	C.C. No.

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 14 de marzo de 2023

OFICIO No. DAC-080-2023

Señores,
SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA GOBERNACION DE CORDOBA
E. S. D.

ASUNTO: Remisión de lista de precios de referencia vigencia 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de manera respetuosa, la Dirección Administrativa de Contratación para lo pertinente hace remisión de las listas de precios de referencia vigencia 2023.

Cordialmente,

HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Administrativo de Contratación (E)
Gobernación de Córdoba

Proyectó: Ana Paola Berrocal- Abogada Contratista -DAC.

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 08 de marzo de 2023

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA GOBERNACION DE COEDOBA.

REF: LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo,

La administración departamental, en aras de garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión contractual, a través de la Dirección Administrativa de Contratación ha generado un instrumento (lista de precios de referencia) para la vigencia 2023, en el cual se relacionan bienes y servicios logísticos que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarías y oficinas, con la descripción técnica y precios que son el resultado de un análisis de mercado realizado para tal fin.

La lista de precios de referencia establece límites de precios para los ítems, bienes o servicios que allí se relacionan, por lo que en el evento que cualquiera secretaría u oficina, requiera incluir dentro de sus presupuestos un nuevo bien o servicio no contemplados en la presente lista, deberán realizar estudio de precios del mercado el cual se acreditará con mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores y se tendrán como valor de referencia el promedio del estudio de mercado, esta lista de precios lleva incluido el IVA, transporte e impuestos departamentales.

Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza y volumen de proyectos que adelanta el Departamento en aras de contribuir en el buen funcionamiento y organización administrativa.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES
1	Sonido para 100 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, Por día.	DIA	1	$ 476.725
2	Sonido para 300 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día.	DIA	1	$ 857.763
3	Sonido para 500 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer. por día.	DIA	1	$ 1.347.194
4	Sonido para 1,000 personas para voz - Espacio abierto y cerrado (Para grupos de secuencia, voz y pc) sonido tipo sefiel con 4 micrófonos alámbricos, parales y consola digital de 16 canales. por día.	DIA	1	$ 1.704.956
5	Sonido para 700 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema 6 cabinas RCF, con 2 bajos dobles y monitoreo. microfonearía necesaria, parales, consola digital de 32 caneles. por día.	DIA	1	$ 3.649.826
6	Sonido para 1.000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema 8 cabinas RCF con 6 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital 32 canales, planta de bajo. por día.	DIA	1	$ 4.383.530
7	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema 14 cabinas RCF con monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital, por día.	DIA	1	$ 5.043.641

8	Alquiler micrófono inalámbrico de mano de largo alcance de FREQ: K12 614 - 638Mhz, por día.	DIA	1	$	200.781
9	Alquiler micrófono de solapa FREQ: P14 710-726MHz, por día.	DIA	1	$	192.294
10	Alquiler micrófono de diadema FREQ: 512 - 542MHz, por día.	DIA	1	$	181.131
11	Puesto de desinfección compuesto por tapete para limpieza de zapatos, toma de temperatura, gel y alcohol, por día.	DIA	1	$	194.977
12	Alquiler de tarima de 4,80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	702.969
13	Alquiler de tarima de 7,20 mts x3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	789.087
14	Alquiler de tarima de 9,60 mts x4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.055.899
15	Alquiler de tarima de 12 mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.354.136
16	Alquiler de tarima de 4,80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	746.438
17	Alquiler de tarima de 7,20 mts x3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	795.941
18	Alquiler de tarima de 9,60 mts x4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.067.869
19	Alquiler de tarima de 12 mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso, por día.	DIA	1	$	1.373.759
20	Alquiler video beam 2500 Lumens, por dia.	DIA	1	$	115.735
21	Alquiler de video beam 7000 Lumens Equipo de alta resolución, por día.	DIA	1	$	1.185.010
22	Alquiler pantalla telón 2 mts x2mts por dia frontal, por día.	DIA	1	$	197.760
23	Alquiler pantalla traslucida 4mts x3mts translucida con soportes tipo truss, por día	DIA	1	$	743.300
24	Alquiler pantalla traslucida 2,50 mts x 1,80mts por dia translucida con soporte tipo truss, por día.	DIA	1	$	372.589
25	Alquiler de T.V 51" con soporte a piso por dia	DIA	1	$	403.844
26	Alquiler de video wall, por dia.	DIA	1	$	2.351.451
27	Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puentes. por día.	DIA	1	$	3.821.081
28	Alquiler pantalla led 4x3mts de 4 pitch, con soportes y puentes. por día.	DIA	1	$	5.227.228
29	Alquiler de pantalla led 4x4 de 4 pitchs con soportes y puentes, por día.	DIA	1	$	5.778.121

30	Alquiler de ventiladores aspersores VC 300: VOLUMEN DE AIRE MOVIDO: 6.000 m³ / h. VOLTAJE 220 V o 110 V. Cubrimiento: 60 m². SIN TANQUE DE AGUA. 55 decibeles (Ultra silencioso). MOTOR TRASERO: ¼ hp 180 vatios. MOTOR DELANTERO: 60 vatios. Potencia total: 240 vatios. CONEXIÓN A FUENTE DE AGUA DIRECTA. SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE 1 MINUTO 30 SEGUNDOS CON NIEBLA Y 30 SEGUNDOS SINNIEBLA, O SIN NIEBLA TODO EL TIEMPO. AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE: PRODUCTO 100 % producido con materiales reciclados. COLOR GRIS. GRADO GALVANIZADO, por día.	DIA	1	$	106.173
31	Alquiler de ventiladores industriales, por dia.	DIA	1	$	106.173
32	Alquiler de aire portátil 12.000 BTU, por dia.	DIA	1	$	372.589
33	Alquiler de silla Plásticas, sin brazo, color blancas, por día.	DIA	1	$	1.079
34	Alquiler de silla para niño Plástica, con brazo, colores varios, por día.	DIA	1	$	1.113
35	Alquiler de mesa Plástica de 4 puestos, color blanca, Con Mantel de Tela, color Blanco, por dia.	DIA	1	$	16.154
36	Alquiler de mesa de niño Plastica, de 4 puestos, colores varios, por día.	DIA	1	$	9.365
37	Alquiler de tablones de 2,40 x 75, plásticos, Con Mantel de Tela, color Blanco, por día.	DIA	1	$	37.398
38	Alquiler de tablones de 1,80 x 75, Plásticos, Con Mantel de Tela, color Blanco, por día.	DIA	1	$	27.717
39	Alquiler de silla Plástica, Sin brazo, forrada con spandex, color negro o blanco, por día.	DIA	1	$	9.319
40	Alquiler poltronas, por día.	DIA	1	$	43.441
41	Alquier de silla tipo bar, por dia.	DIA	1	$	43.441
42	Alquiler de mesa tipo bar2/06/2021, por día.	DIA	1	$	47.397
43	Alquiler de puff de 40x40x30 de alto de colores blanco, negros y rojos, por día.	DIA	1	$	30.799
44	Alquiler de sala lounge color blanco, por día.	DIA	1	$	372.589
45	Alquiler de sillas moderline, por día.	DIA	1	$	24.617
46	Alquiler de atril acrílico medidas 1,20 x 80, por día.	DIA	1	$	379.805
47	Alquiler de atril de madera, por día.	DIA	1	$	150.318
48	Disparo de ventury o confetty, por día.	DIA	1	$	140.185
49	Alquiler de caterias, por día.	DIA	1	$	32.170
50	Alquiler de sillas chivary, por dia.	DIA	1	$	27.220
51	Alquiler de megafono, por día.	DIA	1	$	126.267
52	Alquiler mesa centro, cuadrada, de 40cmx40cm, de madera, por día.	DIA	1	$	42.725
53	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional, por día.	DIA	1	$	169.227
54	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca, por día.	DIA	1	$	372.589
55	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas, por día.	DIA	1	$	1.711.361
56	Alquiler de techo trimalla 12 x 6, por día.	DIA	1	$	3.029.737
57	Alquiler soporte para backing 5x3, 2x2. 3x2, por día.	DIA	1	$	463.578
58	Alquiler de vallas de seguridad de 2 mts de largo x 1,20 mts de Alto, por día.	DIA	1	$	29.389
59	Alquiler planta electrica 97.KVA, por dia.	DIA	1	$	1.429.025

60	Alquiler planta electrica 20 kva, por día.	DIA	1	$	973.605
61	Alquiler planta electrica 7.500KVA, por día.	DIA	1	$	470.799
62	Alquiler de piso estiba m2 (forrado con charolina), por día.	DIA	1	$	81.241
63	Alquiler piso plástico antideslizante m2, por día.	DIA	1	$	49.095
64	Alquiler de tablero acrilico (Dos marcadores y un borrador), por día.	DIA	1	$	113.471
65	Alquiler de señalizador, por día.	DIA	1	$	73.098
66	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	1	$	127.516
67	Alquiler de impresora multifuncional - Incluye únicamente la primera carga de tinta, las adicionales corren por cuenta del cliente. No incluye papel para imprimir, por día.	DIA	1	$	430.024
68	Alquiler de baños portátiles - Incluyen asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos, por día.	DIA	1	$	381.879
69	Alquiler de canasta de basura 55 lts medidas 40 x 20 x 80 de alto, por día.	DIA	1	$	14.858
70	Alquiler de asta y porta asta, por día.	DIA	1	$	163.982
71	Alquiler radiotelefonos hasta 8 horas, por día.	DIA	1	$	156.033
72	Alquiler de bandera Montería, Córdoba, Colombia medidas 1,60 x 1.00, por día.	DIA	1	$	71.974
73	Alquiler de modem inalámbrico, por día.	DIA	1	$	246.168
74	Punto eléctrico o extensiones eléctricas, por día.	DIA	1	$	46.998
75	Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	Unidad	1	$	32.403
76	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 eleborado en papel opalina 200 grs.	Unidad	1	$	21.853
77	Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr.	Unidad	1	$	10.181
78	Pendón estandar de 1 x 1,50 mts armado.	Unidad	1	$	247.867
79	Elaboración de camisetas tipo polo con logo en la parte de adelante.	Unidad	1	$	63.198
80	ESTACION DE AGUA (Capacidad para 80 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.	DIA	1	$	261.720
81	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMATICA (capacidad para 150 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.	DIA	1	$	326.724
82	Mesero medio día	DIA	1	$	188.622
83	Mesero por un día	DIA	1	$	242.453
84	Personal de logística (auxiliares) por dia	DIA	1	$	182.606
85	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	Unidad	1	$	415
86	Botellas de agua 600 Ml	Unidad	1	$	4.499
87	gaseosa 600 Ml	Unidad	1	$	4.577
88	refrigerio sencillo (dedito de queso y un jugo en cajita)	Unidad	1	$	6.697
89	Refrigerio empacados. **OPCION 1:** Panzerotis de jamón y queso empacados en recipiente de icopor + jugo en caja **OPCION 2:** Palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja **OPCION 3:** Croasan de jamon y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja.	Unidad	1	$	13.487

	OPCION 4: QUIBBE y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja				
90	DESAYUNO OPCION 1 Porcion de frutas 100 grs Huevos revueltos con maiz 100 grs Croisan 100 grs Lonja de jamon 50 grs Lonja de queso 50 grs Jugo de naranja 9oz	Unidad	1	$	28.595
91	DESAYUNO OPCION 2 Chicharron 120 grs Cabeza de gato 100gr Yuca 80gr Porcion de queso 80 gr Suero 50 gr Jugo de naranja 9oz	Unidad	1	$	32.093
92	ALMUERZO SENCILLO (arroz, proteína y ensalada fresca)	Unidad	1	$	20.089
93	Almuerzo o Cenas OPCIÓN 1 Arroz de pimentón 100 gr Pechuga en salsa de champiñones 150gr Papas al perejil 100gr Ensalada 80 grs Bebida 250 ml	Unidad	1	$	46.011
94	ALMUERZO O CENAS OPCION 2 Arroz al cilantro Lomito de cerdo en salsa tropical Puré gratinado Ensalada tropical Bebida Cenas	Unidad	1	$	45.569
95	ALMUERZO O CENAS OPCION 3 Puré de papas 120 grs Pechuga a la plancha 150 gramos Ensalada caliente 100 gras	Unidad	1	$	45.336

Atentamente,

GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
Directora Administrativa de Contratación
Gobernación de Córdoba.

Reviso: Nilo Javier Arrieta Mora – Administrador Financiero, Esp. Gerencia de Proyectos.
Proyecto: María Alejandra Arrieta – Contador Publico.
Contratistas Dirección de Contratación
Gobernación de Córdoba.

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 1 de junio de 2023

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

REF: LISTA DE PRECIOS REFERENCIA PAPELERÍA Y LITOGRAFÍA VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

La administración departamental, en aras de garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión contractual, a través de la Dirección Administrativa de Contratación ha generado un instrumento (lista de precios de referencia) para la vigencia 2023, en el cual se relacionan elementos de papelería y servicio de litografía que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarías y oficinas, con la descripción técnica y precios que son el resultado de un análisis de mercado realizado para tal fin.

La lista de precios de referencia establece límites de precios para los ítems, bienes o servicios que allí se relacionan, por lo que en el evento que cualquiera secretaría u oficina, requiera incluir dentro de sus presupuestos un nuevo bien o servicio no contemplados en la presente lista, deberán utilizar estudio de precios del mercado el cual se acreditará con mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores y se tendrán como valor de referencia el promedio del estudio de mercado, esta lista de precios lleva incluido el IVA e impuestos departamentales.

Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza y volumen de proyectos que adelanta el Departamento en aras de contribuir en el buen funcionamiento y organización administrativa.

1	Encuadernación y empaste de documentos de máximo 200 páginas, tipo tesis, pasta dura, color a elección, letras doradas.	1	Documento empastado	$	96.588
2	Cartelera de (100 cms x 100 cms) de 6 bolsillos en acriiico tamaño carta, con cenefa en impresión digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Respaldo en 3mm y bolsillo en 2 mm tamaño carta. Cenefa en impresión digital laminada. Con perforaciones para instalar con dilatadores.80 cms de ancho por 85 cms de alto (Medidas totales de borde a borde)	1	Cartelera acrilica	$	1.181.130
3	Material informativo tamaño carta, para incluir en bolsillos de la cartelera acrílica, impreso en papel propalcote de 250 gramos, con acabado plastificado mate. Seis (6) afiches, por cada cartelera.	1	Material informativo plastificado	$	20.697
4	Chalecos elaborados en tela dril 100 % algodón, peso 337 gramos, anticloro, tela sanforizada, con bolsillos de parche o tipo fuelle, cierre plástico o metálico. Marcados en la parte trasera con el nombre del rol (encuestador, canalizador, supervisor, coordinador, apoyo logístico, apoyo administrativo), según corresponda.	1	Chalecos	$	106.591

5	Kit de colores surtidos caja x 24 colores	1	Caja de colores	$	23.830
6	Planillero o tabla legadadora plástica, tamaño oficio	1	Planillero	$	11.382
7	Lapicero tinta negra, caja x 12	1	Caja de lapiceros	$	18.103
8	Diseño de infografías en medio magnético en resolución de 2,000 x 2,000 megapíxeles para difusión en redes sociales, 1,204 x 512 megapíxeles (Twitter, Facebook, Instagram). Con las características para convocatoria/información por cada municipio, para ser difundida en las redes sociales de las alcaldías municipales y/o de la Gobernación.	1	Infografías	$	234.570
9	Carnet identificación + porta carnet + cinta porta carnet, impreso en material PVC, a color	1	Carnet	$	26.337
10	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	De 1 a 100 Unidades	Fotocopias	$	276
11	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	101 a 200 unidades	Fotocopias	$	241
12	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	De 201 a 999 unidades	Fotocopias	$	207
13	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	Entre 1000 y 5000 unidades	Fotocopias	$	172
14	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	Más de 5000 Unidades	Fotocopias	$	138
15	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	De 1 a 100 Unidades	Cartillas	$	26.079
16	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	101 a 200 unidades	Cartillas	$	24.147
17	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	De 201 a 999 unidades	Cartillas	$	22.891
18	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	Entre 1000 y 5000 unidades	Cartillas	$	22.331
19	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	Más de 5000 Unidades	Cartillas	$	20.007
20	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	De 1 a 100 Unidades	Cuaderno para colorear	$	26.741

21	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	101 a 200 unidades	Cuaderno para colorear	$	25.665
22	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	De 201 a 999 unidades	Cuaderno para colorear	$	24.285
23	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 paginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	Entre 1000 y 5000 unidades	Cuaderno para colorear	$	21.801
24	Diseño, elaboración e impresión de cuaderno para colorear impresos a todo color en cartulina bristol de 150 grs. tamaño 23 x 28 por 28 páginas, incluida la portada con la temática de SALUD PÙBLICA	Màs de 5000 Unidades	Cuaderno para colorear	$	196.073
25	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	De 1 a 100 Unidades	Stickers	$	3.174
26	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	101 a 200 unidades	Stickers	$	3.002
27	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	De 201 a 999 unidades	Stickers	$	2.898
28	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	Entre 1000 y 5000 unidades	Stickers	$	2.456
29	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	Màs de 5000 Unidades	Stickers	$	2.012
30	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	De 1 a 100 Unidades	Plegables	$	1.656
31	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	101 a 200 unidades	Plegables	$	1.559
32	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	De 201 a 999 unidades	Plegables	$	1.518
33	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	Entre 1000 y 5000 unidades	Plegables	$	1.242
34	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	Más de 5000 Unidades	Plegables	$	1.104
35	Diseño, impresión de afiches con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba. Impresos en papel propalcote de 250 gramos, Full color, tamaño 50 x 14 cm, a 1 cara.	De 1 a 100 Unidades	Afiches	$	16.558
36	Diseño, impresión de afiches con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba. Impresos en papel	101 a 200 unidades	Afiches	$	15.868

	propalcote de 250 gramos, Full color, tamaño 50 x 14 cm, a 1 cara.				
37	Diseño, impresión de afiches con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba. Impresos en papel propalcote de 250 gramos, Full color, tamaño 50 x 14 cm, a 1 cara.	De 201 a 999 unidades	Afiches	$	15.454
38	Diseño, impresión de afiches con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba. Impresos en papel propalcote de 250 gramos, Full color, tamaño 50 x 14 cm, a 1 cara.	Entre 1000 y 5000 unidades	Afiches	$	15.178
39	Diseño, impresión de afiches con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba. Impresos en papel propalcote de 250 gramos, Full color, tamaño 50 x 14 cm, a 1 cara.	Más de 5000 Unidades	Afiches	$	14.902
40	Diseño e impresión de formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, con papel químico (original y copia) en papel bond de 75 grs, numerados y engomados por 100 unidades	De 1 a 100 Unidades	Formatos	$	310.460
41	Diseño e impresión de formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, con papel químico (original y copia) en papel bond de 75 grs, numerados y engomados por 100 unidades	101 a 200 unidades	Formatos	$	303.561
42	Diseño e impresión de formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, con papel químico (original y copia) en papel bond de 75 grs, numerados y engomados por 100 unidades	De 201 a 999 unidades	Formatos	$	300.802
43	Diseño e impresión de formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, con papel químico (original y copia) en papel bond de 75 grs, numerados y engomados por 100 unidades	Entre 1000 y 5000 unidades	Formatos	$	296.662
44	Diseño e impresión de formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, con papel químico (original y copia) en papel bond de 75 grs, numerados y engomados por 100 unidades	Más de 5000 Unidades	Formatos	$	275.965
45	Impresión de registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, a dos tintas, con logos de la Secretaría de Salud y logo de la entidad ejecutora.	De 1 a 100 Unidades	Registro de asistencia	$	643
46	Impresión de registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, a dos tintas, con logos de la Secretaría de Salud y logo de la entidad ejecutora.	101 a 200 unidades	Registro de asistencia	$	621
47	Impresión de registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, a dos tintas, con logos de la Secretaría de Salud y logo de la entidad ejecutora.	De 201 a 999 unidades	Registro de asistencia	$	614
48	Impresión de registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, a dos tintas, con logos de la Secretaría de Salud y logo de la entidad ejecutora.	Entre 1000 y 5000 unidades	Registro de asistencia	$	580
49	Impresión de registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, a dos tintas, con logos de la Secretaría de Salud y logo de la entidad ejecutora.	Más de 5000 Unidades	Registro de asistencia	$	552
50	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	De 1 a 100 Unidades	Formatos	$	643
51	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	101 a 200 unidades	Formatos	$	621

52	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	De 201 a 999 unidades	Formatos	$	614
53	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	Entre 1000 y 5000 unidades	Formatos	$	580
54	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especificaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	Más de 5000 Unidades	Formatos	$	552
55	Calendario año, en papel propalcote 300 grs, full color, tamaño 50 x 80cm, doce páginas, una por cada mes.	1 a 20	Calendario	$	49.122
56	Calendario año, en papel propalcote 300 grs, full color, tamaño 50 x 80cm, doce páginas, una por cada mes.	21 a 50	Calendario	$	44.003
57	Calendario año, en papel propalcote 300 grs, full color, tamaño 50 x 80cm, doce páginas, una por cada mes.	más de 50	Calendario	$	41.393
58	Diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	1 a 20	Diploma	$	20.973
59	Diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	21 a 50	Diploma	$	18.738
60	Diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	más de 50	Diploma	$	16.558
61	Agenda con logo institucional, papel propalcote de 250 grs, 4XOt, 80 H 75 gr, Impresas 1 x 1, argollado doble.	1 a 20	Agenda	$	49.260
62	Agenda con logo institucional, papel propalcote de 250 grs, 4XOt, 80 H 75 gr, Impresas 1 x 1, argollado doble.	21 a 50	Agenda	$	47.604
63	Agenda con logo institucional, papel propalcote de 250 grs, 4XOt, 80 H 75 gr, Impresas 1 x 1, argollado doble.	más de 50	Agenda	$	43.878
64	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1 a 20	Rotafolio	$	386.351
65	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	21 a 50	Rotafolio	$	372.553
66	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble, paginas ilustradas	más de 50	Rotafolio	$	358.754
67	Placa de conmemoración, elaborados en acrílico cristal. Tamaño de 20 x 20 centímetros. Diseño a elección.	1 a 20	Placa de acrílico	$	62.092
68	Placa de conmemoración, elaborados en acrílico cristal. Tamaño de 20 x 20 centímetros. Diseño a elección.	21 a 50	Placa de acrílico	$	61.402
69	Placa de conmemoración, elaborados en acrílico cristal. Tamaño de 20 x 20 centímetros. Diseño a elección.	más de 50	Placa de acrílico	$	60.436
70	Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad	De 1 a 100 Unidades	Formatos engomados	$	731
71	Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad	101 a 200 unidades	Formatos engomados	$	649

72	Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad	De 201 a 999 unidades	Formatos engomados	$	580
73	Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad	Entre 1000 y 5000 unidades	Formatos engomados	$	552
74	Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad	Más de 5000 Unidades	Formatos engomados	$	508

NOTA: Se anexan cotizaciones recibidas para la realización de la anterior lista de precios

Atentamente:

GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
Directora Administrativa de Contratación
Gobernación de Córdoba

Proyectó: Nilo Javier Arrieta Mora – Administrador Financiero, Esp. Gerencia de Proyectos

NIT 800.103.935-6

RESOLUCION No. 00440

FECHA: 26 de diciembre de 2022

Gobernación de Córdoba

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON LA GOBERNACION DE CORDOBA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, posesionado mediante Acta No. 1ª de enero de 2020, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece "la *función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*"

"*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*"

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º. Indica "La *función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atenientes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen*"

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Que el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "*(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (...)*"

Que de acuerdo con el literal h del numeral 4 del artículo 2º. De la Ley 1150 de 2007, es procedente la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales señala: "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica*

que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (..)"

Que en relación con la procedencia de la suscripción de los contratos de prestación de servicios la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009 se pronunció de la siguiente manera: *"por su parte el contrato de prestación de servicios fue diseñado por el legislador como un contrato estatal que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades* ***relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.*** *Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando* ***dichas actividades no puedan realizarse con personal*** *de planta o requieran conocimientos especializados /En ningún caso estos contratos* ***generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable***".

Que la subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en Sentencia de Unificación Jurisprudencia del 2 de diciembre de 2013(Expediente N.41.719) C.P.Dr Jaime Orlando Santofimio Gamboa, al tratar la naturaleza jurídica de los contratos de prestación de servicios profesionales, puntualizó que estos negocios jurídicos serán todos aquellos cuyo objeto este determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en relación con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales.

Que, en similar línea argumentativa, sostuvo aquel cuerpo colegiado que los contratos de apoyo a la gestión resultan ser todos aquellos acuerdos de voluntades que, en el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales, pero cuya ejecución no requiere en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean naturales o jurídicas. Es decir que se refiere a los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados y sí identificables por las actividades que impliquen el desempeño de un esfuerzo logístico, etc., según el caso, que tiendan a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de responsabilidad, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación pública, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)"

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON LA GOBERNACION DE CORDOBA"

Que las categorías, honorarios y equivalencias a los que se refiere el presente acto administrativo se fundamentan en los siguientes criterios: i) La necesidad de la entidad para el cumplimiento de los fines misionales y administrativos, ii) La idoneidad y/o experiencia de las personas a las que se pretende contratar, iii) La pertinencia de las equivalencias frente a la necesidad del servicio y iv) La reglamentación especial aplicable a cada caso.

Que conforme con lo anterior, se considera pertinente adoptar una escala de honorarios para el pago de los servicios de las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Gobernación de Córdoba, fundamentada en los criterios de condiciones dignas y justas, igualdad y transparencia, que garanticen eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, a partir del 1° de enero de 2023, la escala que a continuación se relaciona:

CATEGORIA		FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
ASISTENCIAL	PASANTIAS REMUNERADAS (cuando la entidad los requiera)	LA ACREDITADA POR LA UNIVERSIDAD PARA LA REALIZACION DE LAS PRÁCTICAS	No requiere	1.000.938
	ASISTENCIAL I	TITULO BACHILLER	Sin experiencia laboral o hasta un(1) año de experiencia laboral certificada	1.501.483
	ASISTENCIAL II	TITULO BACHILLER	Más de un (1) años de experiencia laboral certificada	1.835.020
TECNICO	TERCNICO LABORAL	TITULO DE TECNICO LABORAL	Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	1.676.634
	TECNICO I	TITULO DE TECNICO	Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	1.801.779
	TECNICO II	TITULO DE TECNICO	Mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada	2.054.276
	TECNICO III	TITULO DE TECNOLOGO	Menos de un (1) año de experiencia laboral certificada	2.676.020
	TECNICO IV	TITULO DE TECNOLOGO	Mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada	2.908.717
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	TITULO PROFESIONAL	Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada	3.723.158
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	TITULO PROFESIONAL	Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	4.421.250

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO ESPECIALIZACION	Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada	4.650.048
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO ESPECIALIZACION	Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	4.856.648
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO MODALIDAD DE MAESTRIA	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional	5.235.691
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO MODALIDAD DOCTORADO	Mínimo tres(3) años de experiencia profesional certificada	5.817.435

PARÁGRAFO PRIMERO: ACTIVIDADES ALTAMENTE CALIFICADAS O ASESORÍAS: En el caso de que se requiera asignar honorarios para actividades altamente calificadas o que correspondan a actividades de asesoría, se tendrán en cuenta los siguientes rangos.

ASESOR	ASESOR I	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO EN AREAS RELACIONADAS AJUSTADA A LA NECESIDAD	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años y Experiencia relacionada certificada igual o superior a (3) años	6.612.600
	ASESOR II	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO EN AREAS RELACIONADAS AJUSTADA A LA NECESIDAD	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años y Experiencia relacionada certificada igual o superior a seis (6) años. Deberá acreditar haberse desempeñado en cargos del nivel directivo o asesor o haber ejercido funciones de asesoría como contratista.	7.714.700

Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle. Para efectos de determinar la asignación de que trata el presente parágrafo, no serán tenidas en cuenta las equivalencias de que trata el artículo segundo de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Para la exigencia de los requisitos mínimos de que trata el artículo primero del presente acto administrativo (títulos académicos y experiencia profesional, tecnica o tecnológica mínima), se aplicarán las siguientes equivalencias:

Título de doctorado:

- Por cinco (5) años de experiencia relacionada y título de posgrado en la modalidad de maestría.

Título de posgrado en la modalidad de maestría:

- Por cuatro (4) años de experiencia relacionada y título de posgrado en la modalidad de especialización

Título de posgrado en la modalidad de especialización:

- Por tres (3) años de experiencia relacionada y título profesional adicional en áreas afines.

Título de formación tecnológica:

- Por ocho (8) semestres de educación superior cursados.
- Por título de técnico profesional y un (1) año de experiencia relacionada.

Título de formación técnica.

Por seis (6) semestres de educación superior y un (1) año de experiencia relacionada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las equivalencias de que trata el presente artículo no son aplicables a los profesiones reguladas por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA.

ARTÍCULO TERCERO: Los valores de los honorarios señalados en la tabla del artículo 1° de la presente Resolución, no aplicarán en aquellos contratos que se pacten por: a) producto presentado, b) gestión cumplida, c) hora de dedicación de expertos, y d) ejecución de trabajos artísticos; así como los que se celebren con personas jurídicas.

ARTICULO CUARTO: La experiencia o idoneidad exigida en cada uno de los perfiles, será contabilizada y verificada conforme a las normas y disposiciones vigentes para el ejercicio de cada profesión.

ARTICULO QUINTO: Para efectos de la presente Resolución se tendrán en cuenta los siguientes factores y estudios para la determinación de los requisitos:

Factores. Los factores que se tendrán en cuenta para determinar los requisitos generales serán la educación formal, no formal y la experiencia.

Estudios: Se entiende por estudios, los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, superior en los programas de pregrado, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de posgrado, en las modalidades de especialización, maestría y doctorado y post doctorado.

Certificación educación formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.

Cursos específicos de educación no formal. De acuerdo con la especificidad de las funciones de algunos empleos, con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir cursos específicos de educación no formal orientados a garantizar su desempeño.

Certificación de los cursos específicos de educación no formal. Los cursos específicos de educación no formal se acreditarán mediante certificados de aprobación expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello. Dichos certificados deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad.
- Nombre y contenido del curso.
- Intensidad horaria. La intensidad horaria de los cursos se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
- Fechas de realización

Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio. Para los efectos de la presente resolución, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral.

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones o actividades similares a las de las obligaciones del contrato a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

Certificación de experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio.
- Relación de funciones desempeñadas.

Cuando en ejercicio de su profesión haya asesorado en el mismo periodo a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez, se acreditará mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio.

ARTICULO SEXTO: Para el caso de contratistas que sean personas naturales responsables del régimen común del impuesto sobre las ventas-IVA, los honorarios establecidos en la presente resolución incluyen el impuesto al valor agregado IVA, y demás tasas e impuestos a cargo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 643 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 26 de diciembre de 2022

ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
Gobernador de Córdoba

ELABORADA POR	REVISADA POR	APROBADA POR
Nombre: Gloria Eugenia Salome Castillo	Nombre: Claudina Patricia Alvarez Isaza	Nombre: Hernando De La Espriella Burgos
Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: